

En este sentido, siendo las 11 horas con 23 minutos del 24 de junio de 2020, con la finalidad de iniciar la Sexta Sesión Ordinaria, solicitó verificar el quórum requerido para celebrar la sesión de manera virtual, estando presentes la Presidenta de la Comisión, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; el Lic. René Enrique Vivanco Balp, representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. Roberto López



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



Suárez, representante del Partido Revolución Democrática, el Lic. Ernesto Villarreal Cantú, representante del Partido del Trabajo, el Lic. Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México y, como invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, la maestra Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas; el licenciado Óscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y el maestro Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos del Instituto Electoral.

Verificado el quórum por la Secretaria Técnica, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión; asimismo, solicitó dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 28 de mayo de 2020.
3. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas, en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales, competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y su Anexo.
4. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica tomó la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Acuerdo CNT/6ªOrd/01/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del 2020.

Hecho lo anterior, la Consejera Presidenta requirió a la Secretaria Técnica consultar a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, ya que esta había sido previamente distribuida, exención que fue concedida por unanimidad; asimismo, le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 28 de mayo de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta sometió a consideración el Proyecto de Minuta y consultó si había alguna intervención al respecto. En este sentido, la Secretaria Técnica informó que se presentaron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda al proyecto de Minuta; acto seguido, al no haber más intervenciones, tomó la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/6ªOrd/02/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 28 de mayo de 2020, con las observaciones presentadas por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Aprobada la Minuta de mérito, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, en términos del artículo 69 del Reglamento, remitiera vía correo electrónico copia de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



misma al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuese difundida en el portal de Internet Institucional.

En ese mismo acto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo al:

3. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y su Anexo.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el anteproyecto de mérito, informando la Secretaria Técnica la recepción de observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión indicó que la elaboración de los Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia de este Instituto Electoral, obedeció a la reforma de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, publicada el 6 de febrero de 2020, a través de la cual se ordenó al Consejo General del Instituto Electoral, emitir las reglas del Sistema de Notificaciones Electrónicas y realizar las acciones presupuestales y de implementación a fin de que el sistema entrara en funcionamiento antes del inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Destacó diversas medidas de autenticación del sistema, mencionando que dichas medidas permitirán garantizar en todo momento la seguridad de la información y la protección de datos personales, agilizando la comunicación entre el Instituto y las partes. Reconoció el trabajo en conjunto de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



Políticas y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, así como la colaboración de las oficinas de las y los Consejeros Electorales de este Instituto Electoral.

Al no haber más intervenciones, solicitó tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/6ªOrd/03/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y su Anexo, con las observaciones presentadas por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Aprobado el documento antes referido, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica remitirlo al Secretario Ejecutivo, vía correo electrónico, para que fuera sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral en la sesión correspondiente.

Asimismo, la Presidenta requirió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día relativo a:

4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si había algún tema que desearan discutir en Asuntos Generales.

Al no haber asunto que desearan agendar, instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, informando esta que se habían agotado todos los puntos listados.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana influyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

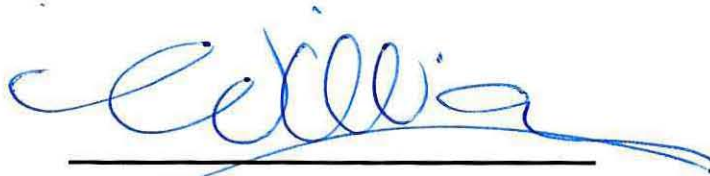


Rev. 1/2019

5

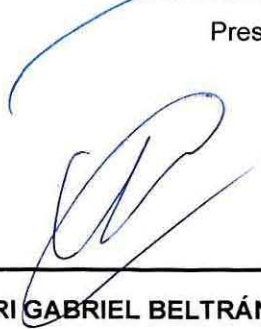
La Presidenta refirió que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 34 minutos del 24 de junio de 2020, se daba por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.



C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Presidenta de la Comisión



C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Integrante de la Comisión



C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión